brodifácum (ISO)

Nombre (Inglés): brodifacoum (ISO)@4-hydroxy-3-(3-(4'- bromo-4-biphenylyl)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naphthyl)coumarin

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 56073-10-0
- **Nº C.E./EINECS:** 259-980-5

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C31H23BrO3
- **Sinónimos:** 4-hidroxi-3-(3-(4'- bromo-4-bifenilil)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil)cumarina

USOS

pesticida, rodenticida

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS08

Toxicidad crónica



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H360D : Puede dañar al feto.

Repr. (Cat. 1A) : Toxicidad para la reproducción

H330 : Mortal en caso de inhalación.

Tox. ag. (Cat. 1) : Toxicidad aguda

H310 : Mortal en contacto con la piel.

Tox. ag. (Cat. 1) : Toxicidad aguda

H300 : Mortal en caso de ingestión.

Tox. ag. (Cat. 1) : Toxicidad aguda

H372 : Provoca daños en los órganos <indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> tras exposiciones prolongadas o repetidas <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.

STOT repe. (Cat. 1) : Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas)

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

Etiquetado

Concentración	Etiquetado
C = 0,003 %	Repr., 1A; H360D
C = 0,02 %	STOT repe., 1; H372 (blood)
0,002 % = C < 0,02 %	STOT repe., 2; H373 (blood)
	M = 10
	M = 10

Riesgos específicos para la salud

Prohibidas para embarazadas

Sustancias prohibidas para trabajadoras embarazadas

Tóxicos para la reproducción

Sustancias clasificadas como tóxicas para la reproducción según el Reglamento 1272/2008

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).